

PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL
DEMANDANTE: BANCO COOMEVA S.A - BANCOOMEVA
DEMANDADO: LUIS EDUARDO ORDOÑEZ CARDOZO
RADICADO: 68001-3103-011-2022-00114-00

CONSTANCIA SECRETARIAL; Al despacho del señor Juez, informando que la Oficina de Registro Inmobiliario allega respuesta respecto del trámite de oficio, así mismo que el apoderado informa las resultas de las gestiones adelantadas para notificar al ejecutado. sírvase proveer. Bucaramanga, 23 de junio de 2022

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, siete (7) de julio de dos mil veintidós (2022)

REF.: 2022-00114 00

Mediante correo electrónico de fecha 17 de junio de 2022 remitido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Piedecuesta, se informa el procedimiento actual para adelantar el trámite de registro de la medida cautelar decretada, en tal sentido y para los fines legales pertinentes a través del micrositio web del Juzgado, **póngase en conocimiento de los documentos digitales (PDF # 006 y 007).**

De otra parte, **se agrega al expediente** el informe presentado por el demandante, relativo a las gestiones fallidas con la que intentó la notificación del demandado.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,

LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ

Para notificación por estado 048 del 08 de julio de 2022

Firmado Por:

Leonel Ricardo Guarín Plata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e0fb16c3937acc310d82e8813ca6495905496891430d62f1d9958da13511eff**

Documento generado en 07/07/2022 03:29:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>